Asunción, ..30.. de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° 996/2019

Señores
EUROQUIMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 03/2019 ID N° 366382

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de octubre de 2019, 13:46

Para: Marcela Escobar <licitaciones@euroquimica.com.py>

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
EUROQUIMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-
FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

EVALUACION.pdf
444K

NOTI EUROQUIMICA.pdf
31K

RESOLUCION 1713.pdf
158K

Asunción, ..30.. de octubre de 2019

Nota DOC/DA N°997/2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: s.franco@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

2) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Dpto. de Adjudicaciones D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO N° 03/2019- ID 366382

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de octubre de 2019, 13:44

Para: s.franco@codex.com.py

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: s.franco@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su

correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

HACER ACUSE DE RECIBIDO POR FAVOR

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

EVALUACION.pdf
444K

NOTI CODEX.pdf
31K

RESOLUCION 1713.pdf
158K

Asunción, ..30.. de octubre de 2019

Nota DOC/DA N°998/2019

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

3) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones · D.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

NOTIFICACION DE ADKUDICACION LCO N° 03/2019- ID 366382

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de octubre de 2019, 13:42

Para: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapylicitaciones@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

FAVOR HACER ACUSE DE RECIBIDO

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

EVALUACION.pdf
444K

NOTI MLT PHARMA.pdf
32K

RESOLUCION 1713.pdf
158K

Asunción, 30 de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° 999/2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE.
E-mail: danielch@lasca.com.py - licita@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

4) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones S.O.C.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

NOTIFICCACION LCO N° 03/2019- ID .N° 366382

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 30 de octubre de 2019, 13:40

Para: danielch@lasca.com.py, licita@lasca.com.py

Asunción, ... de octubre de 2019

Nota DOC/DA N° /2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE.
E-mail: danielch@lasca.com.py - licita@lasca.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 60/18" – PLURIANUAL- ID. N° 366.382**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F N° 1713/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **EUROQUIMICA S.A**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su

correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. GUSTAVO BARRIOS
JEFE
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

v ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F N° 1713/2019.-
Informe de Evaluación de Ofertas.-

HACER ACUSE DE RECIBIDO POR FAVOR

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

3 archivos adjuntos

EVALUACION.pdf
444K

NOT IVICENTE.pdf
32K

RESOLUCION 1713.pdf
158K